



DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL	
<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL	<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:</b> ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 7.3 Y 8.1 DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE NOS OCUPA Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS, LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENTARON EVIDENCIAS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ESPECIFICAMENTE EN LOS NUMERALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

**1. NUMERAL 6.4 PROPUESTA TECNICA-LEGAL**

**EL ARCHIVO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. RELACIÓN DE BIENES O CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA, ELABORARLA TOMANDO COMO REFERENCIA EL (ANEXO 1), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. CARTA DE NORMAS DE CALIDAD. EXPEDIDA POR EL LICITANTE, Y DEBE DE CONTENER EN ESENCIA LO ESCRITO EN EL (ANEXO 2) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3. CARTA DE GARANTÍAS, EXPEDIDA POR EL LICITANTE, CON LOS REQUISITOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO (ANEXO 3). DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
4. CARTA EXPEDIDA POR EL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY, Y MUY ESPECIALMENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ATRASO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO. (ANEXO 4) DE ESTA CONVOCATORIA.

*[Handwritten signatures and initials]*



# MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

## DIRECCION DE ADMINISTRACION



### DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL

<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.</p>
--	--

5. CARTA EXPEDIDA POR EL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, Y MUY ESPECIALMENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ATRASO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES. **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA. AGREGAR LA **OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDO POR EL (SAT), VIGENTE.

6. FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD ELABORADA SEGÚN (**ANEXO 6**) **PERSONA JURÍDICO COLECTIVA Ó ANEXO 6-A PERSONA FÍSICA**. DE ESTA CONVOCATORIA. ANEXAR LO SIGUIENTE:

- COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA MORAL), ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL
- COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL)
- COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO FISCAL 2017 ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE LOS ELABORO.

7. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EXPEDIDA POR EL LICITANTE, TOMANDO COMO REFERENCIA LO SEÑALADO EN EL (**ANEXO 7**) DE ESTA CONVOCATORIA.

8. CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL LICITANTE TOMANDO COMO REFERENCIA LO SEÑALADO EN EL (**ANEXO 8**) DE ESTA CONVOCATORIA.

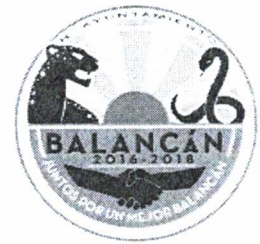
9. CARTA COMPROMISO DE ENTREGA EXPEDIDA POR EL LICITANTE Y ENUNCIANDO EL PERÍODO DE ENTREGA QUE DEBERÁ SER **NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES**, LIBRE A

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.</p>

BORDO EN EL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. (ANEXO 9) DE ESTA CONVOCATORIA.

10. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, SE SOLICITA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA LICITANTE, FIRMADO POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE INCLUYA COPIA DEL ULTIMO CONTRATO VIGENTE; EN CASO DE NO CONTAR CON CONTRATO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, PODRÁN ANEXAR COPIA DEL ÚLTIMO CONTRATO QUE HAYAN CELEBRADO; AL FINAL DEL DOCUMENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE HACER CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CURRÍCULUM, SON CIERTOS Y AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE ESTE REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, A FIN DE VERIFICAR LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN. EL MUNICIPIO, VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONTenga LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, YA QUE DE NO PRESENTARSE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ DESECHADA, DE DETECTARSE ALGUNA IMPRESIÓN, ALTERACIÓN O FALSEDAD, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. (ANEXO 10)

11. ACUSE DE RECIBO DE LA INVITACION ENVIADA POR LA CONVOCANTE DONDE FUE SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRACION DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. (ANEXO 11)

EN ESTE NUMERAL PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN BASE A LA REVISION CUANTITATIVA REALIZADA A LOS DOCUMENTOS RECEPCIONADOS, DENOMINADOS ANEXOS Y QUE DEBIERAN INTEGRAR LA PROPUESTA TECNICA CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ANALISIS Y VALORACION EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 7.3

*[Handwritten signatures and marks]*

003384



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION



**DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL**

<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. IA-827001979-E20-2018</b> <b>NACIONAL PRESENCIAL</b>	<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:</b> <b>ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A</b> <b>MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN</b> <b>POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS</b> <b>FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS</b> <b>DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y</b> <b>PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.</b>
--	--

CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DEL 8.1 REVISION DOCUMENTAL, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICA-LEGAL</b> <b>(INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS)</b>	<b>DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.</b>		<b>GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</b>		<b>DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A DE C.V.</b>	
	<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA	SI		SI		SI	
CARTA DE NORMAS DE CALIDAD	SI		SI		SI	
CARTA DE GARANTÍAS EXPEDIDA POR EL LICITANTE	SI		SI		SI	
CARTA DE LOS ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY	SI		SI		SI	
CARTA DEL ARTICULO 32-D Y OPINION DE CUMPLIMIENTO	SI		SI		SI	
OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SI		SI		SI	
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD	SI		SI		SI	
COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SI		SI		SI	
COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA MORAL), ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).	SI		SI		SI	
COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI		SI		SI	
COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO FISCAL 2017 ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE LOS ELABORO.	SI		SI		SI	
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI		SI		SI	
CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SI		SI		SI	
CARTA COMPROMISO	SI		SI		SI	

000085



# MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

## DIRECCION DE ADMINISTRACION



### DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL

<p align="center"><b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b>  <b>No. IA-827001979-E20-2018</b>  <b>NACIONAL PRESENCIAL</b></p>	<p><b>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:</b>  <b>ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.</b></p>
--	---

CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y COPIA DE CONTRATO	SI		SI		SI	
ACUSE DE RECIBO DE LA INVITACION	SI		SI		SI	

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA-LEGAL, SE ANALIZARON EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE:

**LICITANTE: DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.**

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE **CUMPLEN** CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**LICITANTE: GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE **CUMPLEN** CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**LICITANTE: DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.**

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE **CUMPLEN** CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HE DESCRITO, SE DETERMINA CONFORME A LOS NUMERALES 7.3 Y 8.1 DE LAS BASES PUBLICADA PARA ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



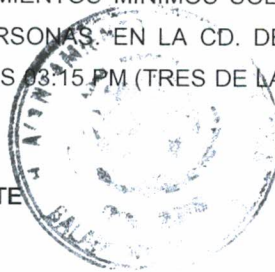
DICTAMEN TÉCNICO-LEGAL	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.</p>

PERSONAS, DETERMINANDO LA SOLVENCIA TECNICA-LEGAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIENES CUMPLIERON CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS-LEGALES SOLICITADOS Y VIABLES TECNICAMENTE SON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V., GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.** SIENDO LA TRES EMPRESAS QUE EN LA ETAPA DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN CUALITATIVA DETERMINADA EN ESTE ANÁLISIS TÉCNICO-LEGAL EN EL QUE LAS EMPRESAS APROBARON HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SON LAS TRES EMPRESAS QUE PASAN A LA FASE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN, QUIEN INTERVIENE EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V., GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.**, LAS CUALES VALIDAN Y ACEPTAN, YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN LA CD. DE BALANCAN, TABASCO A 27 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018 SIENDO LAS 03:15 PM (TRES DE LA TARDE CON QUINCE MINUTOS).

POR EL AREA REQUIRENTE

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA





MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



**DICTAMEN ECONÓMICO**

<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.</p>
--	--

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO LA ETAPA DEL ANÁLISIS TÉCNICO-LEGAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, LOS ABAJO FIRMANTES EMITIMOS EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO PREVIO A LA FORMULACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL REFERENTE A ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA, DE LA CUAL SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS.

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V, GENERAL DE PRODUCTIS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V., HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES DE ACUERDO AL FOCON-12 (CUADRO COMPARATIVO), POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONOMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO	DIFERENCIA
DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V	\$ 765,600.00	\$ - 45,600.00
GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V	\$ 718,272.00	\$ 1,728.00
DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$ 742,400.00	\$ -22,400.00

*[Handwritten signatures and marks]*

1-5

000038



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO	
<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL	<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.</b>

EL PROCEDIMIENTO DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CUENTA CON UNA ASIGNACION PRESUPUESTAL DE \$ 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100/ M.N.) PROYECTO ADSF-005.- EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.

SE TIENE EL SIGUIENTE ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES:

**EMPRESA DE: DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V**

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL - 0.06% (-\$ 45,600.00) CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN PRESUPUESTO QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, QUE LA HACE INVIABLE ECONOMICAMENTE.

**EMPRESA DE: GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V**

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL 0% (\$ 1,728.00) MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN PRESUPUESTO QUE LA HACE VIABLE ECONOMICAMENTE.

**EMPRESA DE: DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.**

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:





# MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

## DIRECCION DE ADMINISTRACION



### DICTAMEN ECONÓMICO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-827001979-E20-2018  
 NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL **-0.03%** (-\$ 22,400.00) VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN PRESUPUESTO QUE SOBREPASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, QUE LA HACE INVIABLE ECONOMICAMENTE.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HEMOS DESCRITO, SE DETERMINA POR MEDIO DE **EVALUACIÓN BINARIA** DETERMINANDO LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE TIENE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIEN CUMPLIÓ CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS-LEGALES SOLICITADOS Y PRESENTO LA PROPUESTA ECONÓMICA **MAS BAJA** Y VIABLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ES LA OFERTADA POR LA EMPRESA : **GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, POR LO QUE DETERMINA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE ESTA, CON UN IMPORTE DE \$ **718,272.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

POR OTRA PARTE TENEMOS QUE LA PROPUESTAS PRESENTADA POR LAS EMPRESAS **DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V** CON UN IMPORTE DE \$ 765,600.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISICIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y **DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE \$ 742,400.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ESTAN FUERA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO; EN EL ANALISIS REALIZADO A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUIEN OFRECE A LA DEPENDENCIA MAYOR AHORRO FINANCIERO PARA LA **ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.** ES LA EMPRESA DE: **GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, SIENDO ESTA LA PROPUESTA MAS VIABLE ECONOMICAMENTE PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

*[Handwritten signatures and marks]*



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



**DICTAMEN ECONÓMICO**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-827001979-E20-2018  
NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 36 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE LA EMPRESA: **GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, ES LA EMPRESA QUE EN LAS ETAPAS DE REVISIÓN CUANTITATIVA, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN CUALITATIVA DETERMINADA EN EL ANÁLISIS TÉCNICO-LEGAL APROBARON HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN SU TOTALIDAD EN LAS BASES DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PASARON A LA FASE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DONDE LA EMPRESA ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTA ADQUISICION Y PRESENTA UN AHORRO FINANCIERO A LA DEPENDENCIA PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS ABAJOS FIRMANTES, EL CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. EN LA CD. DE BALANCAN, TABASCO A 27 DE AGOSTO DE 2018 SIENDO LAS 04:20 PM (CUATRO DE LA TARDE CON VEINTE MINUTOS).

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

1      G      W      1      4-5     

000091



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



**DICTAMEN ECONÓMICO**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-827001979-E20-2018  
NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

PRESIDENTE

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

SECRETARIO TECNICO

MVZ. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES  
DIRECTOR DE DESARROLLO

PRIMER VOCAL

LIC. JORGE ORTEGA MORALES  
DIRECTOR DE FINANZAS

SEGUNDO VOCAL

C. JOSE LUIS CASTELLANOS GUZMAN  
DIRECTOR DE PROGRAMACION

“ASESORES DEL COMITÉ”

LIC. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO  
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ANA LUISA LEON BALLINA  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

“INVITADOS”

AREA REQUIRIENTE

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL DICTAMEN ECONOMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018, RELATIVA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.



PROCEDIMIENTO N° IA-827001979-E20-2018

PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-827001979-20-2018 NACIONAL PRESENCIAL  
C.O.G. 54101 VEHICULOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.		GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	MOTOCICLETAS EQUIPADA COMO PATRULLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: TORRETA TELESCOPICA, BALIZAMIENTO (ROTULOS EN VINIL REFLEJANTE 3 M), COMPARTIMIENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO, CILINDRAJE NO MENOR A 250 C. PARABRISAS, DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADA, MOCHILAS LATERALES, SISTEMA DE LUCES TRASERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS, CASCO COLOR AZUL.	4	UNIDADES	\$ 165,000.00	\$ 660,000.00	\$ 154,800.00	\$ 619,200.00	\$ 160,000.00	\$ 640,000.00
	SUBTOTAL			\$	\$ 660,000.00	\$	\$ 619,200.00	\$	\$ 640,000.00
	IVA			\$	\$ 105,600.00	\$	\$ 99,072.00	\$	\$ 102,400.00
	MONTO TOTAL			\$	\$ 765,600.00	\$	\$ 718,272.00	\$	\$ 742,400.00
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				30 DIAS	15 A 20 DIAS NATURALES		20 DIAS		
VIGENCIA DE PRECIOS				FLUO Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES	FLUO Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES		FLUO Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES		
CONDICIONES DE PAGO				CONTRA ENTREGA	30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES.		10 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES		

El formato es solo para evaluación binaria, para puntos y porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

ELABORÓ  
MVZ. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES  
DIRECTOR DE DESARROLLO

Vo.Bo.  
  
LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ASESORES  
LIC. JORGE ORTEGA MORALES  
DIRECTOR DE FINANZAS  
  
LIC. SERGIO ENRIQUE ALEJANDRO GORDILLO  
CONSEJERO MUNICIPAL

C. JOSE LUIS CASTELLANOS GUZMAN  
DIRECTOR DE PROGRAMACION  
  
LIC. ANA LUISA LEON BALLINA  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

INVITADO  
  
INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y AREA REQUERENTE

000693



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION
viernes, 17 de agosto de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: DEMAC SOLUCIONES INTEGRALES SA DE CV
DIRECCION: CERRADA No. 118 JOSE MARIA PINOSUAREZ
CIUDAD: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

OBJETO RELATIVO A LA ADQUISICION DE: MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACION POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA

FECHA: DIA 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 01:00 P.M. (UNA DE LA TARDE) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ACTIVO CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 5000.5400.541.54101 VEHICULOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

BASES Y CONDICIONES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N VILLAHERMOSA, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.



ATENTAMENTE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

17-AGO-18

000299

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION
viernes, 17 de agosto de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV
DIRECCION: ADOLFO RUIZ CORTINES No. 52
ENTIDAD: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

RELATIVO A LA ADQUISICION DE: MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACION POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA

DIA 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 01:00 P.M. (UNA DE LA TARDE) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

OBJETOS CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 5000.5400.541.54101 VEHICULOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

ASÍ COMO LOS PROCESOS QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.fuccionpublica.gob.mx O EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.

ATENTAMENTE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Recibi invitación.
Lili Dionisio Gulumicho.
17-Agosto-2018.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten number 000374 and other marks.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION
viernes, 17 de agosto de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
DIRECCION: CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CAMARA NO.805-A COL. SABINA
ENTIDAD: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

RELATIVO A LA ADQUISICION DE: MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACION POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA

DIA 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 01:00 P.M. (UNA DE LA TARDE) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

OBJETIVO CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 5000.5400.541.54101 VEHICULOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

LAS BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O EN SU CASO CITAR UN EJEMPLAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.



ATENTAMENTE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

E.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SA DE CV.
R.F.C. DIS110615N71

Recibido 17/08/2018

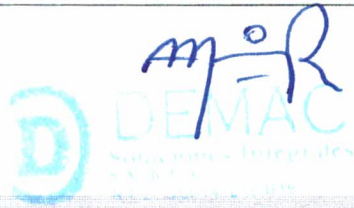
008487

VILLAHERMOSA TABASCO, A 27 DE AGOSTO DEL 2018.

MUNICIPIO DE BALANCAN  
 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION  
 POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-827001979-E20-2018  
 NACIONAL PRESENCIAL.  
 ANEXO 12  
**CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA**

NOMBRE DE LA EMPRESA:	DEMARC SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE CV.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.	IA-827001979-E20-2018, NACIONAL PRESENCIAL.
RELATIVA A LA ADQUISICION DE:	MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4	UNIDAD	<p>Motocicleta para dos personas con Motor 4 tiempos, enfriado por aire con aceite, SOHC, monocilíndrico; 250 cc potencia 20.6 BHP a 7500 rpm Torque 15.1 Ft-Lb@ a 6500 rpm, arranque Eléctrico, tanque de combustible 19.2 L y parabrisas.</p> <p>Torreta tipo mástil en Leds 360° Luces de Leds de 4 generación, dos al frente, dos atrás en rojo y azul, sirena con bocina de 58W resistente al agua, con certificado de California, mochilas laterales, pintura y balizamiento en material reflejante de acuerdo a la institucion.</p> <p>Garantía de 4 años en electrónicos y arnes eléctrico del equipamiento</p>	\$ 165,000.00	\$ 660,000.00 MN
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 660,000.00 MN
				<b>I.V.A</b>	\$ 105,600.00
				<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$ 765,600.00



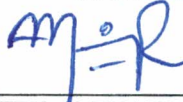
**"Comprometidos a superar tus expectativas"**



SON: (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MN 00/100) INCLUYE 16% DE IVA.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.	30 DIAS NATURALES
VIGENCIA DE PRECIOS	FIJA Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
CONDICIONES DE PAGO	PAGO CONTRA ENTREGA

ATENTAMENTE



C.P. IVETTE ALEXANDRA ROBLE MORENO  
REPRESENTANTE LEGAL



000301

**"Comprometidos a superar tus expectativas"**

Cerrada No. 118 José María Pino Suarez  
Villahermosa, Tabasco México  
C.P. 86029



General de Productos y Servicios, S.A. de C.V. RFC: GPS 080220 RP3  
 Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 52, Col. Adolfo L. Mateos Villahermosa, Tabasco  
 Tel. 01(993) 269 1082 y 01(993) 142 0025 adm@motogps.com.mx



www.yamaha-motor.com.mx

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION  
 POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 No. IA-827001979-E20-2018  
 NACIONAL PRESENCIAL  
 ANEXO 12  
 CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:	GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P.U.	IMPORTE
4	PIEZAS	MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA, MODELO FZ25 2018 CON MOTOR DE 250cc, EQUIPADA COMO PATRULLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: TORRETA TELESCOPICA, BALIZAMIENTO EN COLOR AZUL (ROTULOS EN VINIL REFLEJANTE 3 M), COMPARTIMIENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO, CILINDRAJE NO MENOR A 250 C, PARABRISAS, DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADA, MOCHILAS LATERALES, SISTEMA DE LUCES TRASERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS, CASCO COLOR AZUL.	\$154,800.00	\$619,200.00
			SUBTOTAL M.N.	\$619,200.00
			IVA 16% M.N.	\$99,072.00
			TOTAL M.N.	\$718,272.00

*Handwritten signatures and initials:*  
 G  
 M  
 W  
 J



General de Productos y Servicios, S.A. de C.V.      RFC: GPS 080220 RP3  
Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 52, Col. Adolfo L. Mateos      Villahermosa, Tabasco  
Tel. 01(993) 269 1082 y 01(993) 142 0025      adm@motogps.com.mx



www.yamaha-motor.com.mx

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: (CON NÚMERO) \$ 718,272.00  
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA (CON LETRAS) SON: (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE 16% DE I.V.A.  
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 10 DIAS NATURALES.  
LA VIGENCIA DE PRECIOS: SERA FIJA Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES  
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL



000075



INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SA DE CV.

**INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE  
C.V.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION  
POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. IA-827001979-E<sub>2</sub>209-2018  
NACIONAL PRESENCIAL  
**ANEXO 12**  
**CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA**

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:	DC INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A DE CV.
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	No. IA-827001979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P.U.	IMPORTE
2	UNIDADES	Motocicleta para dos personas con Motor 4 tiempos, enfriado por aire con aceite, SOHC, monocilíndrico; 250 cc potencia 20.6 BHP a 7500 rpm Torque 15.1 Ft-Lb@ a 6500 rpm, arranque Eléctrico, tanque de combustible 19.2 L y parabrisas. Torreta tipo mástil en Leds 360° Luces de Leds de 4 generación, dos al frente, dos atrás en rojo y azul, sirena con bocina de 58W resistente al agua, con certificado de California, mochilas laterales, pintura y balizamiento en material reflejante de acuerdo a la institucion.	\$ 160,000.00	\$ 640,000.00
			<b>SUBTOTAL M.N.</b>	\$ 640,000.00
			<b>IVA 16% M.N.</b>	\$ 102,400.00
			<b>TOTAL M.N.</b>	\$ 742,400.00

  
**INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SA DE CV.**  
R.F.C. DIS110615N71

"SOLUCIONES INTELIGENTES CON INNOVACIONES TECNOLÓGICAS"

R.F.C. DIS110615N71, Periferico Carlos Pellicer Camara 805-A Col. Sabina C.P. 86152, Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax:  
(993) 358 9853. e-mail. [ventas1@dcindustrialyservicios.com](mailto:ventas1@dcindustrialyservicios.com) [www.dcindustrialyservicios.com](http://www.dcindustrialyservicios.com)

000468



INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SA DE CV.

**INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS S.A. DE  
C.V.**

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: (CON NÚMERO) \$ 742,400.00  
(IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRAS) SON: (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS ML CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE 16% DE I.V.A.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** 25 DIAS

**LA VIGENCIA DE PRECIOS:** SERA FIJA Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES

**CONDICIONES DE PAGO:** 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

EDGAR VICENTE MEDINA AVILA  
REPRESENTANTE LEGAL



**INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS SA DE CV.**  
R.F.C. DIS110615N71

“SOLUCIONES INTELIGENTES CON INNOVACIONES TECNOLÓGICAS”

R.F.C. DIS110615N71, Periferico Carlos Pellicer Camara 805-A Col. Sabina C.P. 86152, Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax:  
(993) 358 9853. e-mail. [ventas1@dcindustrialservicios.com](mailto:ventas1@dcindustrialservicios.com) [www.dcindustrialservicios.com](http://www.dcindustrialservicios.com)

000469



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.**  
**ÁREA RESPONSABLE:**  
**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**

**CONTRATO NUMERO:** DAM/CADRF05/2018.

**FECHA:** 29 DE AGOSTO DE 2018

**IMPORTE TOTAL SIN IVA:** \$ 619,200.00

**IMPORTE TOTAL CON IVA:** \$ 718,272.00

**CONCEPTO:** ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

**MODALIDAD:** INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-827001979-E20-2018.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** U007

**FUNCIÓN:** ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

**SUBFUNCIÓN:** POLICIA

**PROYECTOS:** ADSF-005.-EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL MOTOCILETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** SUBSIDIO FORTASEG.

**PARTIDAS:** 54101 VEHICULOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.

**TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", QUIENES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- DE "EL MUNICIPIO"

- 1.1. QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 1.2. QUE EL CIUDADANO MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE BALANCAN, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VALIDEZ EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

- 1.3. EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- 1.4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX Y 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE: MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLAS.
- 1.5. QUE TIENE POR OBJETO LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO TODO LO CONTENIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 1.6. MANIFIESTA Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN LAS QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 1.7. EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIONES SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-827001979-E20-2018, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 44, 46, 48 FRACCIÓN II; 49 FRACCIÓN III; 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.8. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO SUBSIDIO FORTASEG CON CARGO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 5000.5400.541.54101.-VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.
- 1.10. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MBA850101RU9.
- 1.11. SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, BALANCAN, TABASCO, C.P. 86930, TELÉFONO (934) 34-4-11-01.

000111



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

- 2.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7856 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 17, LIC. GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, CON ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE CENTRO.
- 2.2. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: GPS80220RP3
- 2.3. DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL TIENE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS, BICIMOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLETAS ACUÁTICAS Y SUS REFACCIONES.
- 2.4. SU REPRESENTANTE LEGAL, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 7856 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2008, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, NOTARIO PÚBLICO No. 17 CON ADSCRIPCIÓN AL MUNICIPIO DE CENTRO, Y QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA O LIMITADA HASTA LA PRESENTE FECHA DE FORMA ALGUNA.
- 2.5. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA QUE, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR Y NO PODRÁ HACER RECLAMACIÓN ALGUNA A "EL MUNICIPIO".
- 2.6. MANIFIESTA Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN LAS QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO.
- 2.7. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO EMPLAZAMIENTO A JUICIO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO.52, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86040. RENUNCIANDO PARA ESTOS EFECTOS A CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA TENER.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

3. LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:

- 3.1. HAN CONSIDERADO CADA UNO POR SU PARTE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LOS RIGEN, OBLIGÁNDOSE POR LO TANTO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS, EL CONTENIDO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE LE SEAN APLICABLES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y

*[Handwritten signature]*





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

- 3.2. ES SU VOLUNTAD RELACIONARSE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIONES, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

### CLAÚSULAS

#### PRIMERA: OBJETO

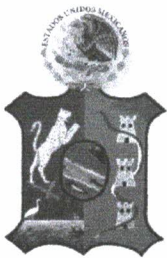
EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL "EL MUNICIPIO", DE ACUERDO A LAS ORDENES DE COMPRAS NO. 1032, 1033, 1034 Y 1035 QUE SE RELACIONA A CONTINUACION: 4 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA, MODELO FZ25 2018 CON MOTOR DE 250 CC, EQUIPADAS COMO PATRULLAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: TORRETA TELESCOPICA, BALIZAMIENTO (ROTULOS EN VINIL REFLEJANTE 3 M), COMPARTIMIENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO, CILINDRAJE NO MENOR A 250 C, PARABRISAS, DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADA, MOCHILAS LATERALES, SISTEMA DE LUCES TRASERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS, CASCO COLOR AZUL A UN PRECIO UNITARIO DE \$ 154,800.00 MAS IVA. QUE SERAN UTILIZADA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.

#### SEGUNDA: PRECIO

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR EL TOTAL DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD DE \$ 619,200.00 (SON: SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 99,072.00 (SON: NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 718,272.00 (SON: SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N).

#### TERCERA: FORMA Y LUGAR DE PAGO

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" EN LA FORMA Y TÉRMINOS, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TRÁMITES DE PAGO, EN LA DIRECCION DE FINANZAS DE "EL MUNICIPIO", UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO; MEXICO, DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. PARA TAL EFECTO EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y COBRANZA, DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL PODER NOTARIAL PARA EL



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



CASO DE PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS Y PARA EL CASO DE PERSONAS FISICA, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, O BIEN EN SU CASO QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACION DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EL PODER NOTARIAL Y LA IDENTIFICACION DEL MISMO PARA EL COBRO CORRESPONDIENTE; ACLARANDO QUE EN TODOS LOS CASOS DEBERA FIRMAR CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y SELLAR LAS POLIZAS DE CHEQUE, ORDENES DE PAGO, CONTRATO, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SOLICITE "EL MUNICIPIO".

### CUARTA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE EL PERIODO QUE RESULTE DE LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA FIANZA) Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FECHA PACTADA DE LA ENTREGA DEL BIEN Y FACTURA PARA SU TRÁMITE, HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

### QUINTA: PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO", LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES, QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABERSE FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO HASTA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018; LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE REALIZARÁ A UN COSTADO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA UBICADA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, BALANCAN, TABASCO; EL PROVEEDOR EN CASO DE SOLICITAR PRORROGA, ESTA DEBERÁ DE VENIR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, Y EN CASO DE SER ACEPTADA POR EL MUNICIPIO, DICHA PRORROGA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA ESTIPULADA EN EL CONTRATO, LA CUAL SE ACEPTARA ÚNICAMENTE CON UNA VIGENCIA DE NO MÁS DEL 40% DEL TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO ESTIPULADO PARA LA ENTREGA; POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE DICHA PRORROGA COMENZARA A APLICARSE LA PENA CONVENCIONAL ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA.

### SEXTA: GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" GARANTIZA A "EL MUNICIPIO", LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN LO QUE SE REFIERE A DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. No. IA-827001979-E20-2018. QUE EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

### SEPTIMA: CASOS DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES.

SI EN LA ENTREGA DE LOS BIENES AL ÁREA REQUIRENTE, IDENTIFICA DEFECTOS O FALLAS QUE AFECTEN SU DURACIÓN Y FUNCIONABILIDAD O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ AL RECHAZO DEL MISMO. PARA ESTOS CASOS, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR NUEVAMENTE EL 100% DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "EL MUNICIPIO", SIN QUE LAS SUSTITUCIONES IMPLIQUEN SU MODIFICACIÓN; SUJETÁNDOSE A LA INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ÁREA REQUERENTE; MISMA QUE NO LO EXIME DE LA SANCIÓN POR EL RETRASO DE LA ENTREGA.

### OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O JURIDICO COLECTIVA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

### NOVENA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" Y/O A TERCEROS.

### DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE FIANZA, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO; LA FIANZA DEBE SER EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A NOMBRE DEL "MUNICIPIO DE BALANCAN", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DE LA CANTIDAD DEL TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO QUE ES EQUIVALENTE A \$ 71,827.00 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA; ASIMISMO, EN LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ASENTARSE LO SIGUIENTE:

- A) QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES No. DAM/CADRF05/2018 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018, CELEBRADO ENTRE, EL PROVEEDOR Y EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E20-2018.
- B) TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PERIODO QUE RESULTE DE LA FECHA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO) Y ESTARA VIGENTE HASTA LA FECHA PACTADA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEGÚN COTIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. No. IA-827001979-E20-2018 Y ENTREGA DE LA FACTURA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y CONTINUARÁ



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



VIGENTE, AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN;

- C) PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE LA PRESENTE CLÁUSULA, POR PARTE DEL PROVEEDOR, O DE LA AFIANZADORA O EN SU CASO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN".
- E) QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRESEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO.
- F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LAS MOTOCICLETAS (MOTOPATRULLAS) SE LE HARÁ EFECTIVA DICHA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

### DECIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A LOS TRIBUNALES COMPETENTES, LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE REFIEREN A CONTINUACIÓN:

- A) CUANDO NO CUMPLA CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTIPULADOS.
- B) CUANDO SE RETRASE INJUSTIFICADAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN RELACIÓN CON LOS PLAZOS INDICADOS.
- C) CUANDO SUSPENDA O SE NIEGUE, POR CUALQUIER MOTIVO Y SIN CAUSA JUSTIFICADA, EL SUMINISTRO MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- D) CUANDO NO SE PRESENTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO, ASIMISMO, "EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



TRIBUNALES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR SE LE COMUNIQUE POR ESCRITO, EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL MUNICIPIO CONTARA CON UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR, LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO; SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZAREN LOS SUMINISTROS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL MUNICIPIO" DE QUE CONTINUARA VIGENTE LA NECESIDAD DEL MISMO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

### DÉCIMA TERCERA: RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL MUNICIPIO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PROVEEDOR", NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO ANTERIOR NO SE CONSIDERARÁ A "EL MUNICIPIO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA COMO PATRÓN, NI A UN SUSTITUTO Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

### DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 0.5% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES ADEUDADOS, POR CADA DÍA DE MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, TOMANDO COMO FECHA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES EL DÍA EN QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR SOLICITADO LOS SUMINISTROS CONTRATADOS, LA SANCIÓN MÁXIMA SERÁ DEL 10%, CUMPLIÉNDOSE ESTE PLAZO SE DETERMINARÁ LA CANCELACIÓN O BIEN LA RESCISIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO; POR LO QUE EN ESTE MISMO ACTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL MUNICIPIO", DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL MUNICIPIO" A "EL PROVEEDOR", DURANTE LOS DÍAS EN QUE OCURRA Y SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

### DÉCIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

EN CASO DE QUE LLEGARAN A PRESENTARSE DISCREPANCIAS ENTRE LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO SUS ANEXOS, DEBERÁN REUNIRSE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES PARA SOLUCIONARLAS.

### DÉCIMA SEXTA.- GASTOS Y COSTAS.

EN CASO DE JUICIO Y DE OBTENER "EL MUNICIPIO" SENTENCIA FAVORABLE DEBIDAMENTE EJECUTORIADA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR POR ESTOS CONCEPTOS UN 25% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, INCLUYENDO PRINCIPAL Y ACCESORIOS.

### DÉCIMA SEPTIMA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, ERROR O MALA FE, Y QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO.

### DÉCIMA OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EN CASO DE PRESENTARSE CONTROVERSIA ALGUNA SOBRE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS O TRIBUNALES FEDERALES QUE RADICAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; RENUNCIANDO DESDE AHORA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE 3 (TRES) EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



FIRMAN LAS PARTES

POR EL MUNICIPIO  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ

POR EL PROVEEDOR

GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS  
S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA EN EL ACTO POR EL C.  
LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ

TESTIGOS

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL

VO.BO.

LIC. ANA LUISA LEON BALLINA  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE 4 MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLAS. QUE SE UTILIZARAN PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA DE CONFORMIDAD AL CONTRATO NÚMERO DAM/CAD/RF05/2018.**

EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; EL SUSCRITO, L.C.P. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO; HACE CONSTAR QUE QUIEN ACTÚA ASISTIDO DE LOS CC. INSP. LUIS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CUPIL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ, JEFE DE ALMACEN Y POR PARTE DEL PROVEEDOR, EL C. LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NO. DAM/CAD/RF05/2018. RELATIVO A LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA.-----

## -----ANTECEDENTES-----

- I. EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO DAM/CAD/RF05/2018, SE ADJUDICÓ A EL PROVEEDOR, GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-82701979-E20-2018 NACIONAL PRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 44, 46, 48 FRACCIÓN II; 49 FRACCIÓN III; 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----
- II. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL CONTRATO REFERIDO, EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, CUENTA CON RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL TRANSFERIDOS A TRAVÉS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" CON CARGO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 5000.5400.541.54101 VEHICULOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONA-----
- III. LA EMPRESA "GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", SE OBLIGÓ A PROPORCIONAR AL MUNICIPIO 4 MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA, DE CONFORMIDAD A LO CONTENIDO EN LA ORDEN DE COMPRA DE BIENES No. 1032, 1033, 1034 Y 1035 .-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS ASISTENTES A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

## -----HECHOS-----

000266





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



QUE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, TIENE COMO OBJETO HACER CONSTAR LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO DAM/CAD/RF05/2018, RELATIVO A LA ADQUISICION DE 4 MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA, CON BASE EN LO SIGUIENTE: -----

- I. EL L.C.P. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO; EL INSP. LUIS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CUPIL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ, JEFE DE ALMACEN, RECIBEN EN ESTE ACTO DE LA EMPRESA GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ, REPRESENTANTE LEGAL LOS BIENES DESCRITOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NUMERO DAM/CAD/RF05/2018.
- II. SE PROCEDE A DAR LA INTERVENCIÓN AL INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, QUIEN VERIFICA FÍSICAMENTE LAS 4 MOTOCICLETAS CON CONVERSION A MOTOPATRULLA, QUE SE UTILIZARA PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES Y PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA, CUMPLEN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	4	PIEZAS	MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA, MODELO FZ25 2018 CON MOTOR DE 250 CC, EQUIPADAS COMO PATRULLAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: TORRETA TELESCOPICA, BALIZAMIENTO (ROTULOS EN VINIL REFLEJANTE 3 M), COMPARTIMIENTO PARA EL EQUIPO DE RADIO, CILINDRAJE NO MENOR A 250 C, PARABRISAS, DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADA, MOCHILAS LATERALES, SISTEMA DE LUCES TRASERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CODIGOS ROJO Y AZUL, SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS, CASCO COLOR AZUL

- III. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", MANIFIESTA QUE LOS BIENES REQUERIDOS Y QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO DAM/CAD/RF05/2018.-----
- IV. POR LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE ALMACÉN REALICE EL INGRESO Y REGISTRO DE LAS 4 MOTOPATRULLAS MEDIANTE EL VALE DE ENTRADA

009207



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



CORRESPONDIENTE Y HECHO LO ANTERIOR, PROCÉDASE A SUMINISTRAR EL MISMO A LA UNIDAD GENERADORA, CUMPLIENDO CON EL PROCESO DE SU ENTREGA DE ALMACEN.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, A LAS 14:15 (CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE FUE INICIADA, FIRMÁNDOLA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.-----

FIRMAN LAS PARTES

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROVEEDOR  
"GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.  
DE C.V."

C. LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL



ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ  
JEFE DE ALMACEN

000208